

Conclusiones

Grupo de Formación de Grado

ACTAS DE LA I. JORNADA NACIONAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

CONCLUSIONES

GRUPO DEFORMACIÓN DE GRADO.

Coordina: Marta Durán Escribano.

INTRODUCCIÓN

A partir de la publicación del Ministerio de Sanidad y Consumo “Formación en Promoción y Educación para la salud” (2003) en la que se presenta un análisis sobre los factores que están pudiendo determinar el desarrollo de la educación en Promoción de Salud de los profesionales sanitarios y del mundo social y de la educación, se valora por parte de la Comisión de Promoción de Salud del Consejo Interterritorial la realización de una Jornada Nacional de Formación en Promoción y Educación para la Salud, con el fin de actualizar las reflexiones iniciadas y promover una estrategia educativa que venga a garantizar la necesaria reorientación de los servicios de salud y del medio educativo y social hacia acciones encaminadas a la promoción de la salud y la vida en el marco y contexto internacional de las políticas de salud para el siglo XXI y como desarrollo del marco legislativo de ámbito nacional.

El trabajo se orienta a partir de tres Mesas de debate; en Formación de Grado, Postgrado y Formación Continuada. Los objetivos generales que orientan el programa docente son los siguientes:

- Propiciar el consenso y establecer puntos de interés común en relación a la formación en Promoción de salud entre los sectores implicados en la misma.
- Revisar los criterios de calidad de la formación de Grado, Postgrado y Formación Continuada, en relación con los objetivos, contenidos y metodología de la formación en Promoción y educación para la salud.
- Establecer estrategias que permitan llevar a la práctica los criterios de calidad mínimos exigidos en la promoción y educación para la salud.

El Grupo de Formación de Grado, asume como estrategias para alcanzar estos objetivos los siguientes acuerdos:

1. Las Competencias Genéricas y las Competencias Específicas que se determinan en este documento, deberán pactarse con los ministerios competentes, Ministerio de Educación y Ciencia y, Ministerio de Sanidad y Consumo, con el fin de poder ser asumidos por los Presidentes de las Conferencias de Decanos de las Titulaciones correspondientes y con ello, dejar constancia de su necesaria incorporación en los nuevos Planes de Estudio en cada una de las titulaciones competentes, en cooperación con el Consejo de Coordinación Universitaria.
2. Elevar estas propuestas en el Consejo Interterritorial de Salud y en el ámbito educativo, con el fin de intervenir en las políticas autonómicas de salud y educación, y en la toma de decisiones que garanticen un entorno adecuado y propicio para el desarrollo de la Promoción de la Salud y la Educación para la Salud.
3. Promover el Proyecto de Universidades Saludables y la implicación de los equipos de gobierno de las universidades con las políticas y estrategias de promoción de salud.

Para ello, el grupo de trabajo determina las CONCLUSIONES siguientes:

1. CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

1.1. Necesidades de formación.

La promoción de la salud, forma parte de la educación en todas las disciplinas cuya misión profesional tiene repercusiones sobre la salud individual y colectiva, significando de manera prioritaria, las que abarcan las Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación y las Ciencias Humanas y Sociales.

Si bien el profesional de promoción de salud, se caracteriza por la trascendencia de sus acciones, entendiendo ésta por su implicación en hábitos y actitudes saludables, se establece un conjunto de valores compartidos, como son;

- El respeto por la autonomía de la persona y su entorno en la toma de decisiones, protegiendo la intimidad y confidencialidad en todo lo que confiere a su salud y su vida.
- La responsabilidad individual y colectiva sobre los determinantes de la salud y la vida.
- La solidaridad y la tolerancia en la diversidad de culturas, creencias y diferentes modelos de vida y salud.
- La perseverancia por la continuidad de la salud y de la calidad de vida.
- La justicia social y la equidad como garante de la salud.

Este conjunto de valores ha de ser la manera particular de concebir la práctica educadora del docente en relación con la promoción y educación para la salud, pasando a hacer de éstos mismos valores, el contenido principal de las Competencias Transversales que han de conformar los Planes de Estudios en los que se contempla la educación en promoción y en educación para la salud, en cada una de las titulaciones correspondientes de las ciencias sociales y de las ciencias de la salud y la educación.

Para poder determinar estas competencias, se revisan los documentos de la ANECA¹ que reflejan las competencias aplicadas a cada una de las titulaciones que se consideran principalmente implicadas en la educación en promoción de salud. Una vez revisadas éstas, se establecen nuevas competencias que el grupo define y perfila imprescindibles para poder desarrollar los contenidos de la educación en promoción y educación para la salud.

Competencias transversales o genéricas.

- Capacidad para hacer significativo el aprendizaje de modelos de promoción de salud.
- Poder conocer, comprender y aplicar las políticas y estrategias de promoción de salud derivadas de su práctica profesional.
- Saber respetar la libre toma de decisiones de los individuos y la colectividad, protegiendo la intimidad y confidencialidad.
- Estar capacitado para valorar el entorno como espacio de promoción de salud asumiendo la responsabilidad individual y colectiva sobre los determinantes de la salud y de la vida.
- Manifestar habilidades que fomenten la solidaridad y la tolerancia ante la diversidad de culturas, creencias y diferentes modelos de vida y salud.
- Poder educar en la perseverancia por la continuidad de la salud y de la calidad de vida.
- Tener capacidad para promover la justicia social y la equidad como garantía para el desarrollo de la vida en salud.

¹ ANECA: Libros Blanco de las titulaciones de Enfermería, Magisterio, Medicina, Farmacia, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social ...

Competencias específicas.

a) *Área de las Ciencias de la Salud.*

COMPETENCIAS EN PROMOCIÓN DE SALUD.

- Capaz de analizar los factores sociales y económicos que influyen positiva y negativamente en la salud de las personas y su comunidad.
- Capaz de analizar los factores del ambiente que influyen positiva y negativamente sobre la salud.
- Capaz de argumentar, dialogar, negociar y abogar sobre aquellos determinantes sociales, económicos, culturales y ambientales que influyen sobre la salud de las personas y su comunidad.
- Ser consciente de que la salud de las personas en general y de los pacientes en particular, son el eje de la actividad de los profesionales de la salud, siendo una de sus funciones principales contribuir a su capacitación y desarrollo de responsabilidades en salud, promoviendo su empoderamiento.

COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- Capaz de evaluar los factores que influyen sobre el estilo de vida de las personas y su comunidad.
- Capaz de aconsejar y de comunicarse de forma efectiva con las personas y la población que atiende en relación con la conducta y estilos de vida y de salud.
- Capaz de colaborar con otras profesiones el ámbito social y de la educación, en todos los aspectos que favorecen y promueven la salud de las personas.

b) *Área de las Ciencias de la Educación.*

SABER.

- Conocimiento de los fundamentos teóricos y científicos necesarios para el desarrollo de la Educación y Promoción de la salud en el ámbito escolar.

SABER HACER.

- Capacidad para analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad, identificando las necesidades de salud de la población escolar.
- Capacidad para diseñar y desarrollar intervenciones de Educación para la salud e integrarlas en los currículos de las diferentes etapas educativas.

SABER ESTAR.

- Capacidad para el trabajo en equipo multiprofesional para desarrollar iniciativas en Promoción de Salud a través del desarrollo de actitudes y habilidades personales y sociales.

c) *Área de las Ciencias Humanas y Sociales.*

- Tener habilidades de comunicación para interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios de salud positiva.
- Poder trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.
- Saber defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si así lo requieren.
- Capacidad para diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas orientados a la Promoción de la salud.
- Ser capaz de promover el desarrollo personal y las condiciones de vida de las personas y su comunidad.
- Tener capacidad para mediar en conflictos y participar en la toma de decisiones responsable.

1.2. Metodología docente.

El aprendizaje y la educación en promoción de salud, precisa de la motivación del estudiante para acceder a ella. Se hace necesario por lo tanto, predeterminar estrategias académicas y métodos educativos que estimulen actitudes y habilidades personales en relación con el conocimiento y las experiencias previas que el estudiante pueda hacer significativas en todo aquello que se pretende aprender. Esto conlleva, tener que diferenciar distintos niveles del saber en relación con el grado de complejidad del conocimiento y las capacidades de adaptación del estudiante a cada nivel, tanto en relación con los grupos de edad como en la estructura lógica de adquisición de éste conocimiento.

En este sentido, son criterios generales para la orientación de métodos educativos en promoción de salud;

- Potenciar la significación y funcionalidad del aprendizaje como modelo para ayudar a aprender.
- Desarrollar métodos interactivos y experienciales que desarrollen el trabajo cooperativo.
- Promover el aprendizaje por problemas como desarrollo del pensamiento crítico e investigador.
- Hacer del aula y el entorno educativo un espacio que refleje las actitudes y valores de promoción de salud.
- Disponer los recursos docentes, el material didáctico y las nuevas tecnologías, a disposición del objetivo educativo que se pretende, como garantía de la mayor y mejor calidad educativa.

Se consideran espacios propicios para el desarrollo de la promoción de la salud y procedimientos metodológicos que orientan la educación, los siguientes:

- Las prácticas en el sistema social e institucional.
- Las prácticas simuladas.
- El rol playing.
- Modelado.
- Moldeado.
- Visualización y representación de casos reales.
- El aprendizaje basado en problemas.
- Análisis de casos.
- La evaluación de proyectos del ámbito de estudio.

En resumen, la promoción y educación para la salud precisa de métodos y procedimientos que conllevan la participación activa del estudiante y fomentan la capacidad crítica y reflexiva, respetando la manera singular de aprender en la individualidad de cada persona, grupo o comunidad.

1.3. Modalidades de formación.

La actual orientación académica señala que habrá de ser cada universidad, la responsable de elaborar sus propios Planes de Estudio a partir de Directrices Generales. Por ello, a partir de las Competencias Genéricas y las Competencias Específicas, se determinará el marco de promoción de salud que habrá de formar parte de estas Directrices Generales. Así, el diseño de las materias en las que habrá de impartirse la promoción de salud en los futuros Planes de Estudio, será la consecuencia de éstas en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

Son dos las características a destacar en ello;

- Promover materias que se oferten en varias titulaciones, fomentando con ello la comunicación y la interdisciplinariedad.

-
- Promover la transversalidad del conocimiento de promoción de salud más allá de las materias propias del ámbito de la salud pública y comunitaria.

1.4. Evaluación e impacto de la formación.

En general, habrá que evaluar los objetivos consecuentes de la planificación docente. Se establece para ello diferentes niveles que, lejos de ser contrapuestos han de ser complementarios. Estos son; a) evaluación de conocimientos y b) evaluación de actitudes y c) evaluación de comportamientos. Esto es, evaluar el saber y, el saber estar y saber hacer. Una evaluación restringida a la acumulación de conocimientos en promoción de salud y/o instrumentos de educación para la salud, no es exponente de la incorporación de valores, actitudes y hábitos de vida en promoción de salud.

Por ello, sería aconsejable desarrollar sistemas de evaluación más allá del contenido propio de una materia concreta, fomentando la realización de actividades colaterales que si bien pueden implicar a varias materias, desarrollan en el estudiante su capacidad para integrar el conocimiento en una forma singular de comportamiento, tanto para su propio desarrollo intelectual (formas y maneras de buscar información, capacidad de análisis-síntesis, etc.) como en la aplicación de estrategias de promoción de salud en el ejercicio de la práctica relativa a su profesión. Son expresión de esta modalidad de evaluación;

- Evaluar la aplicación de estrategias de promoción de salud en estudio de casos.
- Estimular a través de preguntas que exijan la aplicación de conceptos, principios y teorías.
- Evaluar cómo resuelve el estudiante cada uno de los componentes establecidos en las competencias de promoción y educación para la salud.
- Diseñar un modelo de evaluación continuada que permita al estudiante conocer las fortalezas y debilidades de su aprendizaje durante el proceso educativo.
- La evaluación, lejos de tratar de responder a criterios cognitivos restringidos, ha de orientarse en la evaluación de actitudes, habilidades y comportamientos compartidos.
- La coordinación y cooperación del profesorado en modelos de evaluación conjunta, ha de ser un referente que promueva en el estudiante su capacidad para integrar la información, el conocimiento y los valores de su aprendizaje.
- Desarrollar habilidades y capacidad para la autoevaluación en el estudiante como modo de aprender a aprender, comenzando por conocer desde si mismo la dimensión y profundidad de su conocimiento individual.
- La evaluación ha de hacerse en forma circular, implicando a todos los agentes del proceso de aprendizaje, como es, los docentes, los discentes y la propia organización, siendo en los tres casos bi-direccional, esto es, todos han de evaluar todos los espacios y los contenidos de aprendizaje.

2. RECOMENDACIONES.

2.1. Recomendaciones.

1. Establecer de forma diferenciada la educación y formación en Promoción de Salud y en Educación para la Salud.
2. Las necesidades de formación en promoción de la salud, ha de establecerse delimitando diferentes niveles en el aprendizaje;
 - Educación en valores que fomente el desarrollo de competencias personales.
 - Formación en competencias profesionales, definiendo diferentes escenarios.
3. Fomentar la coordinación horizontal y vertical en el profesorado, definiendo modelos de coordinación y cooperación intersectorial e interprofesional.

-
4. Promover la oferta de asignaturas abiertas al acceso de estudiantes de distintas titulaciones con el fin de potenciar la interdisciplinariedad.
 5. Propiciar la implicación y motivación del profesorado en el mantenimiento de estructuras de educación transversal, entendiendo en ello, un modelo de educación que integra conocimiento y valores necesarios en el desarrollo científico y humano de los estudiantes.
 6. Reorientar la educación hacia el medio y contexto donde se lleva a cabo el desarrollo comunitario y socio-profesional, tratando de evitar el centralismo academicista, entendiendo que es éste el espacio donde se vivencian las relaciones de la práctica donde se generan las relaciones y los modos de vida y salud.
 7. Crear grupos de trabajo interdisciplinar que promuevan y desarrollen la investigación en promoción de salud.